

El Obrero Ferroviario

Organo de la Federación Obrera Ferrocarrilera

Aparece mensualmente

Secretaría: abierta de 12 a 6 y de 8 a 10 p. m. | Redacción y Administración BELGRANO 2169 - U. T. 3180 (Libertad) | Reuniones del Consejo Federal los viernes a las 8 p. m.

Año VI — Buenos Aires, Agosto de 1917 — Núm. 50

Acción libertaria

Hemos vivido las horas más intensas de nuestra vida sindical. La Federación Obrera Ferrocarrilera, fruto del trabajo paciente e ininterrumpido de todo el gremio ferroviario, acaba de librar su primera gran batalla general contra la poderosa y despótica empresa del Ferrocarril Central Argentino. Esta primera batalla general es también la más grande victoria alcanzada en el transcurso de nuestra existencia como organización obrera.

La emoción que nos embarga, y, en consecuencia, ha de embargar a todo el proletariado del riel, no es para ser descripta. Tenemos hoy la sensación de nuestra grandeza, la íntima convicción del poder que representamos, y esto nos basta.

Es la primera vez que los trabajadores ferroviarios pueden decir bien alto que su organización ha salido completamente victoriosa en las lides de nuestro gremio contra el poder hasta ayer absoluto de las empresas capitalistas.

Y no ha sido ésta una de las tantas contiendas que libran los trabajadores. No entra ella en el cuadro común de las acciones que constituyen la trama de la lucha de clases.

El combate que hemos sostenido y llevado al triunfo completo, es característico. Motivado por causas profundamente morales, ha tenido por resultado el más revelante éxito moral y material de nuestra organización.

Las empresas capitalistas, hasta ayer, se consideraban las únicas con derecho a legislar en el trabajo. Ellas, en virtud de su poder económico, creían que nadie podría intervenir en sus acciones contra los obreros. Según su concepción, como dueñas de los capitales invertidos en su industria, entendían tener la exclusiva para dirigir y mandar. Los obreros eran ante sus ojos simples objetos o cosas que constituían una parte de su intrincado e inconsciente mecanismo. La producción y sus productores los obreros, constituían a su juicio un todo indivisible a los cuales había que dirigir del mismo modo. El concepto capitalista sobre lo qué es un tren, por ejemplo, que no rueda si los directores no lo ordenan, era aplicable a los obreros que lo construyen o lo conducen. Estos no eran más que los sujetos inconscientes, sin voluntad y sin alma, sometidos a los caprichos de aquéllos. Con esa concepción, los directores capitalistas trataban a los obreros en la misma forma como tratan a sus objetos mecánicos.

El caso de los dos obreros de Pérez, separados de sus puestos en la misma forma como se separa a un instrumento de trabajo que ya no sirve a los intereses capitalistas, ponía de relieve a todas luces ese criterio capitalista. Pero estos señores ignoraban que si la producción burguesa, al exigir el trabajo de los obreros obliga a juzgar a éstos en la misma forma que a los instrumentos de trabajo, impone también a los trabajadores su organización.

La organización es el alma y la voluntad de los trabajadores que el sistema capitalista les desconoce; ella es la conciencia despierta de los obreros que vigila por sus intereses y derechos; ella es, en fin, la fuerza orgánica del mundo del trabajo que surge para la defensa de los trabajadores.

La organización, frente a una medida capitalista como la de Pérez se levanta y se opone. Ella no puede permitir que dos obreros, que no son cosa u objeto sino parte integrante del gran ente colectivo que representa, sean juzgados con el criterio de los capitalistas. Ante la separación de aquéllos, de sus puestos de trabajo, exige su readmisi'n inmediata. Son dos derechos en pugna y que se repelen. Es el derecho capitalista que emana de su fuerza económica frente al derecho obrero que se forma con la organización sindical. Entre dos derechos, decía Marx, la fuerza se impone.

Los ferroviarios de Pérez y Rosario, que levantaban el derecho obrero frente al derecho capitalista, no tenían la fuerza suficiente para imponerlo. La victoria del derecho obrero dependía de una fuerza mayor puesto que mayor a las las suyas eran las fuerzas capitalistas que estaban en juego. La mayor fuerza de los ferroviarios de Pérez y Rosario dependía de la generalización de la lucha. La generalización de la lucha no podía ser sino que el resultado de la intervención del poder general de los ferroviarios. Este poder es la Federación Obrera Ferrocarrilera, representante de todas las Secciones constituída en el tráfico, talleres y vías y obras del ferrocarril.

La Federación Obrera Ferrocarrilera, perfectamente orientada por sus congresos, sabía que el triunfo del derecho obrero en Pérez y Rosario dependía del esfuerzo general de todos los trabajadores organizados en el Central Argentino. Por intermedio del Consejo Federal solicitó la opinión de los interesados y la de éstos fué completamente favorable a una lucha general en todas las líneas del ferrocarril.

La fuerza obrera entró en juego en toda la red del Central Argentino. La huelga general, que es la expresión de esa fuerza, inmovilizó totalmente el funcionamiento de los trenes. No hubo talleres que funcionaran; no hubo estación atendida por empleados; no hubo trenes que caminaran: las cabinas, barreras, playas, etc., etc., atendidas por obreros, estaban completamente desiertas.

La fuerza de trabajo se había separado del instrumento de producción. No producía riquezas. Trabajaba revolucionariamente en la gran acción que reclama la organización obrera. Su alma, su voluntad, fué la que estaba en juego. Ella trastrocó totalmente los principios jurídicos. Ella transmutó todos los valores morales, económicos y políticos. La empresa capitalista, no obstante su poder económico y su importancia política, no representaba nada. La fuerza de trabajo paralizada la había maniatado totalmente. Su poder de ayer, que era todo ante los trabajadores, ante el país y ante el gobierno, hoy ya no es nada. Los trabajadores, que no eran nada ayer, ante las empresas, ante el país y ante el gobierno, hoy ya son todo.

La huelga general ha dado la sensación de la fuerza incontrastable del trabajo. Ella ha corrido el velo que cubría la vista de todos y demostrado que el capital, por más poderoso que sea, no es nada, absolutamente nada. La huelga general puso de relieve que la única fuerza efectiva, real, en la sociedad humana, es el trabajo. El poder del capitalismo, y la amenaza con que hasta ahora ha venido haciendo por intermedio de las empresas ferroviarias es una vulgar parodia, una pura mistificación.

La huelga general en el Central Argentino, fué, pues, la fuerza en juego de los trabajadores para imponer el derecho obrero levantado por los valientes ferroviarios de Rosario y Pérez frente al derecho capitalista. En ella se condensó todo el poder obrero. Y ella, una vez más, salió victoriosa.

La gran verdad de que la fuerza es la que escribe la historia, y es ella siempre la que resuelve todos los conflictos sociales, ha tenido en esta página vigorosa del libro que vienen escribiendo los trabajadores, la más elocuente consagración.

La huelga general, vivida intensamente, heroicamente por los obreros ferroviarios, se impuso al poder despótico, hasta ayer absoluto, de la empresa capitalista. Pero hubo algo más: no sólo triunfó sobre la empresa; no sólo obligó a ésta a declinar su derecho y aceptar el derecho obrero, readmitiendo a los dos obreros separados brutalmente del trabajo y a declarar que no tomaría represalia contra los obreros, sino que el triunfo obrero fué mayor, tuvo una trascendencia más grande aún. Obtuvo que el gobierno, el poder político de la clase dominante, decretara la libertad de todos los obreros caídos prisioneros durante los días de lucha. Ni uno solo, aun el que estuviera comprometido en los hechos más graves de este episodio de la lucha de clases, ha quedado detenido. Es que esta huelga general, que como decimos más arriba, trastrocó todos los principios jurídicos existentes, fué verdaderamente una batalla en regla.

Ella atrajo sobre sí la simpatía de todo el mundo proletario. Dió la impresión de su posible extensión a todos los otros ferrocarriles, a todos las otras industrias, para lo cual la organización nacional de nuestra clase, la Federación Obrera Regional Argentina, ya estaba dispuesta.

Esta huelga general, repetimos, ha consagrado el derecho de beligerante que tiene nuestra clase. Los actos individuales de ella emanados no podían ser juzgados de delitos comunes. Fueron, por el contrario, las acciones naturales de un conflicto social cuya raigambre está en la índole del sistema capitalista que soportamos, que promueve estos grandes conflictos colectivos. No era posible, pues, que una acción aislada de uno o varios combatientes, genuinos exponentes de la acción de todos los obreros ferroviarios, fuera juzgada de delictuosa.

Por ese movimiento, que fué primero una victoria porque todos participaron en él sin otro propósito que imponer nuestro derecho de clase, y después sobre la empresa, doblegándola en su soberbia intransigente, lo fué, por último, sobre el poder político que reconoció justicieramente nuestras reclamaciones sostenidas con tanto heroísmo por los obreros del gremio.

La naturaleza libertaria de esta acción sin ejemplo ha de servir de lección por mucho tiempo a los trabajadores en general, y a los ferroviarios en particular.

Saquemos de ella todas las enseñanzas que nos arroja, y de hoy en más, que la organización sea el crisol donde han de fundirse todas las energías obreras. ¡Que no quede un solo ferroviario que ha sentido vibrar su alma en esta lucha sin cuartel fuera de la organización sindical! ¡Todos, sin distinción, deben ser miembros de ella!

Esta batalla nos demuestra que a la victoria no se le espera, sino que debe irse a su encuentro. Esta victoria la hemos alcanzado porque hemos batallado **con ardor y entusiasmo; porque** la hemos ido a buscar.

Nuevas victorias debemos alcanzar. Para lograrlas debemos batallar. Y para batallar debemos robustecer más los cuadros de nuestra organización.

La organización, camaradas, es la fuerza renovadora del proletariado. Ella es la base orgánica de nuestro ejército declarado en guerra contra nuestro enemigo común. Esta guerra entre los trabajadores y capitalistas es permanente, de todos los días.

Hasta tanto no logremos nuestra aspiración final de libertad, el conflicto entre trabajadores y capitalistas ha de subsistir.

¡Vigoricemos, pues, más de lo que está, la Federación Obrera Ferrocarrilera! ¡Para ella, como voluntad activa y pujante, están reservados los triunfos de mañana y siempre!

La gran huelga Ferroviaria

En los talleres y vias del F. C. C. A.

La Federación Obrera Ferrocarrilera decretó la paraliz?ción del tráfico

TRIUNFO COMPLETO DE LOS FERROVIARIOS

La empresa del Central Argentino, ha recibido una dura lección de disciplina que ha quebrantado su hegemonía. La disciplina de la organización proletaria, esa disciplina moral que une a todos y los levanta en un momento dado para defender los principios de solidaridad, ha sido esta vez el nervio de la acción desarrollada con tanta pujanza y energía por el personal de esta empresa despótica.

La Federación Obrera Ferrocarrilera, que no podía hacer una simple cuestión de controversia para demostrar a los abogados y corifeos del señor Crouch, jefe de los talleres, que no se trataba de una simple medida disciplinaria contra dos obreros,—sino por el contrario de un acto de hostilidad contra el derecho de asociación y de huelga—, procedió sin vacilaciones por los medios prácticos para imponer respeto.

Las Secciones que integran la Federación respondieron unánimemente al primer llamado, sin siquiera objetar la difícil situación económica, lo que demuestra una uniformidad de pensamiento que enaltece a los obreros ferroviarios.

Por esta circunstancia, la demostración solidaria que ha puesto en jaque a la empresa, ha tenido una homogeneidad sorprendente y una repercusión provechosa en cuanto la misma ha enseñado la virtualidad creadora de la huelga general.

Los espíritus mezquinos, que no faltan para restar méritos a los generosos esfuerzos colectivos y directos de los trabajadores, la han calificado de simple "gimnasia revolucionaria", tomando por base de comentarios las incidencias naturales de la lucha; sin tener en cuenta que la agresividad obrera no responde a caprichos atravesados en mentalidades exaltadas, sino a causas permanentes que gravitan sobre los ánimos **aparentemente resignados de los trabajadores,** exacerbándolos en tal forma, que **ellos se exteriorizan en actos de violencia.**

ANTECEDENTES DEL CONFLICTO

Cuando apareció el número anterior de **El Obrero Ferroviario,** se iniciaba la lucha en los talleres de Pérez y Rosario. De ello dimos cuenta en un ligero suelto. En el mismo número, aparecía un amplio informe de los delegados que actuaron en el conflicto, en nombre de la F. O. F. y F. O. R. A., que terminaba recién. Y, en una de las cláusulas de solución se establecía que la empresa no tomaría represalias contra ninguno de los que participaron en la huelga. Pero, por lo visto, se juzgó fácil burlar este compromiso y sofocar cualquier intento de rebeldía.

Las cosas se presentaron de otro modo, como lo demostrábamos en la crónica a que nos referimos. Al presentarse los obreros de los talleres de Pérez para reanudar sus tareas, el 12 de julio ppdo., fueron sorprendidos con una notificación de que uno de ellos, Fernández, quedaba excluído por no ser persona grata al señor Crouch.

La medida fué rechazada enérgicamente, y, gracias a esa actitud, Fernández ingresó al taller juntamente con sus compañeros. Hacíamos resaltar este detalle como la expresión de una voluntad colectiva difícil de quebrantar.

Seis días después, en los talleres de Pérez, se cometió una injusticia con el obrero fundidor Fortunato Polizzi, quien fué despedido so pretexto de que hacía poco trabajo. Convencidos los compañeros de que no había un motivo real para tal medida, se pusieron de acuerdo y exigieron al jefe del taller, señor Dickens, que dejara sin efecto tal resolución. Este señor manifestó a los obreros que no dependía de él solamente y que antes de contestar consultaría con el señor Crouch, a cuyo efecto **se trasladó a Rosario.**

Se puede calcular cuáles serían los propósitos de estos señores, teniendo presente que Dickens regresó con un buen número de cosacos para imponerse. La contestación no era otra, pues, que la separación definitiva de Polizzi, y también de Fernández sindicado de antemano para cargar con todas las culpas.

Los obreros, indignados por la actitud de los representantes de la empresa, que aparte de separar del trabajo a dos compañeros los amenazaban con la fuerza pública, abandonaron el taller y momentos después regresaban en el tren de obreros a Rosario. Antes de llegar a su destino varios coches del tren fueron destruídos por el fuego.

Esto sucedía el viernes 19 de julio.

El sábado 20, los obreros de Pérez y Rosario se reunieron en asamblea y resolvieron exigir la reposición inmediata de los dos compañeros despedidos.

La empresa, conceptuándose lesionada en sus intereses, quiso castigar el acto de solidaridad obrera clausurando los talleres por tiempo indeterminado.

De parte de Crouch, los trabajadores, por intermedio de una comisión, recibieron la propuesta ridícula de volver al trabajo excluyendo a sus dos compañeros.

Así se iniciaron las hostilidades.

SOLIDARIDAD EXTENSIVA

Apenas tuvimos los primeros informes de la Sección Rosario, el Consejo Federal expresó sus sentimientos solidarios y se dispuso a cooperar decididamente en defensa de la organización.

La empresa faltaba abiertamente al compromiso contraído; y a los obreros se les presentaba una nueva oportunidad para demostrarr su capacidad combativa y espíritu de solidaridad.

No podía, pues, el Consejo Federal, poner reparos acerca de la actitud espontánea y altiva de 3.500 obreros, que en defensa de sus derechos se oponían a los caprichos del déspota Crouch; era su deber, de acuerdo o por encima de los estatutos, proceder sin tardanzas y en la mejor forma, para evitar que los compañeros en pie de lucha cayeran abatidos por el enemigo. El hecho era concreto y tan evidente las consecuencias que sufrirían las unidades permanentes del proletariado si se toleraba el abuso capitalista, que todas las Secciones de la Federación Obrera Ferrocarrilera respondieron a la consulta formulada aceptando la declaración de huelga en toda la línea y en todos los departamentos del Central Argentino, la que harían efectiva en el momento que así lo dispusiera el Consejo Federal.

La solidaridad moral intensamente sentida, tendría, por la voluntad libre de los ferroviarios, su natural corolario en la solidaridad material extensiva y vigorosa, como lo vimos después.

LA INTERVENCION DE LA FRATERNIDAD. EFECTIVIDAD SOLIDARIA

Producido el conflicto, y ante la perspectiva de que él se agravara por la intransigencia de la empresa, obligándonos a tomar medidas enérgicas, dimos participación del hecho a la Comisión Directiva de La Fraternidad, seguros de que sus miembros interpretarían fielmente los anhelos de sus representados, en defensa de la organización ferroviaria.

Sin ninguna dificultad se arribó a un acuerdo entre los dos cuerpos directivos y se iniciaron los trabajos para declarar la huelga general en toda la línea del Central Argentino.

El Consejo Federal había remitido dos circulares especiales a sus 23 Secciones de esta línea y la C. D. se propuso hacer otro tanto, pero creyó prudente, ante todo, que bajara una delegación a Rosario para que una vez que se conociera la opinión de esa sección, comunicarlo a las demás. Entretanto se llenaba este trámite, la C. D. dirigía una conceptuosa circular general al personal de tracción, incitándolo a prepararse, a que designaran comisiones de huelga y que se mantuviera reunido en asambleas permanentes para ejecutar de inmediato las órdenes que se recibieran. Estas medidas de previsión nos indujeron a depositar una absoluta confianza en la C. D., que por su parte hacía profesión de fe de los principios solidarios que informan el programa de acción de la Federación Obrera Ferrocarrilera.

La comisión a que nos referimos, compuesta por San Sebastián y Bazán, partió para el Rosario después de realizar conjuntamente con miembros del Consejo las primeras gestiones ante el ministerio de obras públicas.

La susodicha comisión, en aquella localidad ratificó los sentimientos de solidaridad prometiendo, en nombre de La Fraternidad, ante una asamblea pública, donde estaban reunidos más de cinco mil obreros, que dentro de 36 horas sería declarada **la huelga general** (!!)

Al regreso de la comisión, se ultimaron las medidas para asegurar el éxito del movimiento y se designó la comisión mixta de huelga.

Sobre la inconducta de los miembros de la Comisión Directiva,—que cuando **menos lo esperábamos** cometieron un traspiés imperdonable, no queremos ocuparnos en estas columnas por cuanto, ello, será materia para un amplio informe que someteremos a consideración de las Secciones, que son las que deben tratar estos asuntos internos con la altura necesaria para que se individualicen las responsabilidades sin que sea perjudicada la organización ni las buenas relaciones entre las dos instituciones hermanas.

DECLARACION DE LA HUELGA GENERAL —MANIFIESTO AL PAIS SOBRE SUS CAUSAS—LA SOLUCION QUE POSTERGO EL MOVIMIENTO.

Cuando teníamos la plena seguridad de que la huelga podía extenderse y colocar en difícil situación a la empresa, paralizando su tráfico y todas las actividades que le dan vida, reunidos los dos cuerpos directivos el sábado 4 de Agosto por la tarde, aprobaron el manifiesto dirigido al país, que se puso en circulación al día siguiente.

De su contenido extractamos algunos párrafos solamente, en los cuales se reflejan los propósitos de vencer a la empresa ya que la misma había provocado el conflicto.

Por otra parte, no cabía dudar que estaba dispuesta a no dar paso atrás, cuando sus representantes reiteraron al ministro de obras públicas la declaración de que por razones de disciplina no admitirían a los dos obreros despedidos, alegando jesuíticamente que sólo estaban "suspendidos", con lo cual querían demostrar que las organizaciones procedían erróneamente sin saber apreciar los alcances de sus propias resoluciones.

El manifiesto empezaba así:

"Una vez más los obreros del riel se ven precisados a paralizar el trabajo ferroviario. Esta vez ha tocado a la empresa del Ferrocarril Central Argentino provocar a sus obreros, en tal forma, que ha sido necesario adoptar como último recurso, el abandono del trabajo en todas las líneas y talleres de esa empresa.

"La chispa que ha producido este incendio, ha sido el despido injusto de dos obreros que trabajaban en los talleres que en Pérez tiene la empresa del Central Argentino. Esos dos obreros han sido despedidos para satisfacer una mezquina venganza, pues ellos habían tomado participación activa en un conflicto anterior, que se solucionó con la vuelta de todos al trabajo y el compromiso de la empresa de no tomar represalia alguna.

"Pero, si esa ha sido la chispa, hay que suponer que los motivos reales del conflicto son otros. La empresa está interesada en tergiversar los hechos e hipócritamente declara que no existen cuestiones de interés obrero que justifiquen el alzamiento general. Y como esta inexactitud pudiera encontrar eco en mucha gente que ignora la verdadera situación del gremio ferroviario, es que lanzamos este manifiesto al país, con el único propósito de colocar las cosas en su lugar, estableciendo responsabilidades para que las consecuencias de la huelga pesen en la medida que a cada uno corresponde.

"En el año 1912, los maquinistas y foguistas de locomotoras realizaron una huelga que duró 52 días. Esa huelga tuvo como objeto el obtener mejores condiciones de trabajo y salario. El gobierno de entonces, se convirtió, sin escrúpulo alguno, en humilde servidor de las empresas.

"El ministro de obras públicas, Ezequiel Ramos Mexía, puso de parte de las empresas todo el apoyo oficial, a tal punto, que él solo demostró más odio contra los obreros que el que podían tener los empresarios. Así el gobierno, por medio de un decreto fechado el 8 de enero de 1912, contribuyó eficazmente a combatir la huelga, autorizando a cualquier ciudadano para desempeñar el puesto de maquinista sin demostrar su idoneidad y competencia. Ese decreto contribuyó a matar el movimiento, pero también, contribuyó a matar mucha gente que, sin saber, había puesto su vida en manos de gente incompetente para dirigir y manejar un tren.

"El arreglo vino al fin, y se hizo sobre la base de la readmisión total del personal. Las empresas se comprometieron a ello y los obreros lo aceptaron sin más garantía que la palabra del presidente Sáenz Peña.

"¿Qué ocurrió entonces? Las empresas realizaron una verdadera selección del personal. Los que habían sido improvisados maquinistas por el decreto del 8 de enero, no fueron bajados de las máquinas y en esa forma, aun hoy, a cinco años y medio de aquel arreglo garantizado por la palabra del presidente de la república, existen cerca de 200 obreros ferroviarios, maquinistas y foguistas, que esperan una readmisión, que tal vez, no llegue nunca."

. . . .

"Es, pues, en defensa de la organización obrera ferroviaria y en nombre de la solidaridad de todos los trabajadores del riel, que el gremio ha resuelto *paralizar el trabajo en las líneas y talleres del Ferrocarril Central Argentino*. No aprovechamos esta huelga ni estas circunstancias, para exigir ni el cumplimiento de las promesas oficiales ni las reivindicaciones que constituyen el objeto de la organización.

"Sólo queremos, mientras el conflicto quede localizado en el Ferrocarril Central Argentino, lo siguiente:

1.° *Reapertura de los talleres de Pérez y Rosario.*

2.° *Readmisión de los obreros despedidos injustamente y por lo cual se declaró la huelga de Pérez y Rosario.*

3.° *Garantías de que no habrá represalias por parte de la empresa.*

4.° *Separación del superintendente de Tracción y Talleres, J. P. Crouch, cuya actitud intransigente y agresiva ha motivado el conflicto.*

"Ahora bien: si la empresa del Central Argentino persistiera en su actitud de intransigencia y en su propósito de quebrar la organización obrera ferroviaria, ésta, para defenderse y para triunfar, extenderá el movimiento a todos los ferrocarriles de la República, con la sola excepción de los que pertenecen al Estado."

. . . .

"**La Fraternidad** y la **Federación Obrera Ferrocarrilera**, dejan expresa constancia de su actitud: Han demorado 15 días antes de adoptar esta medida de fuerza. No es, pues, ni irreflexiva, ni precipada."

La comisión de huelga que suscribía el manifiesto no supo atenerse ni a las conclusiones de su texto, ni a las conveniencias reales de la organización que debía salir triunfante y fortalecida de esta lucha que encaraba con el mejor auspicio: La unión y la fuerza.

La comisión de huelga presentó el pliego a la empresa el 6 de Agosto, con un plazo perentorio de siete horas para contestar; llevó copia al ministerio de obras públicas, la que serviría de notificación; y por intermedio de éste, se ofreció la solución que fué aceptada.

Haciendo abstracción del fondo, la fórmula concretábase a las tres primeras cláusulas y daba en forma, el triunfo a los trabajadores. Los dos "suspendidos", según el término de la empresa, serían reincorporados previo un sumario que establecería las causas que motivaron la medida "disciplinaria".

El ministro de obras públicas garantizaba la reincorporación de los dos obreros, a cuyo efecto, un funcionario designado para intervenir en la investigación se trasladaría de inmediato a Rosario para iniciarla en el momento que el personal en huelga volviera al trabajo.

El Consejo Federal en reunión extraordinaria tenida en la noche del día 6, desaprobó el proceder de la comisión de huelga, y reservándose para después de terminado el conflicto el esclarecimiento de todo lo que afecta su responsabilidad, resolvió que dos delegados de su seno bajaran a Rosario, juntamente con los delegados de La Fraternidad, para comunicar a los huelguistas las bases aceptadas por la comisión, quedando a la expectativa de la resolución de los mismos.

Los compañeros de Rosario rechazaron el arreglo; entendían que este no era satisfactorio en cuanto permitía a la empresa hacer una cuestión de principios. Sostuvieron que aceptar el sumario previo implicaba reconocer causas fundadas para el procedimiento empleado por la empresa, siendo que era convicción de todos que sólo se trataba de una torpe represalia.

Este compás de espera sólo fué una postergación obligada que nos permitió preparar mejor el movimiento general.

LA FEDERACION OBRERA FERROCARRILERA CONTRA LA EMPRESA

El Consejo Federal, seguro que procedía bien y de acuerdo con todas las secciones de la Federación Obrera Ferrocarrilera, consideró de su deber hacer efectiva la declaración de huelga general ya que la empresa no modificaría su actitud con simples amenazas.

Aparentemente, era la Federación sola la que hacía frente a la empresa, porque la declaración oficial era por parte del Consejo Federal. Este hecho tiene su explicación; el consejo se vió obligado a ser el intérprete de todos los ferroviarios que querían defender su dignidad.

Iniciada la huelga el sábado 11 a las 12 de la noche, bastaron pocas horas para evidenciar el prestigio y la ascendencia moral de la Federación que se impuso lealmente a todas las resistencias convencionales de la prensa patronal, y lo que es más importante, a la de los obreros con resabios burgueses.

La Fraternidad, contra lo que esperaba la empresa, cumplió su deber por el voto de sus secciones y la voluntad de los maquinistas y foguistas que se consideran dignos hermanos de los demás ferroviarios.

TRIUNFO DE LA SOLIDARIDAD OBRERA

El optimismo capitalista fué desvanecido por la racha huelguista en término breve. La solidaridad tuvo su más grande consagración en la paralización total del tráfico y la clausura de las estaciones.

Demás está decir, que esto se consiguió por... la activa propaganda de las comisiones.

Cuando la huelga culminó en sus episodios más notables; cuando ya no cabía duda de que los obreros eran dueños de la situación, la empresa capituló, dirigiéndose al gobierno no ya para pedir más fuerzas, sino para expresar el propósito de solucionar el conflicto en la forma que desde el primer momento lo exigían los obreros.

El Consejo Federal fué notificado por el ministro de obras públicas, que el poder ejecutivo estaba autorizado para arribar a una solución sobre las bases conocidas. Pero como había un buen número de presos, detenidos en el curso de la huelga, acusados de participación en los actos de sabotage, el pliego se redactó en esta forma:

1.° Libertad absoluta e inmediata de todos los presos a causa y por los hechos de la huelga. 2.° Readmisión en sus puestos de todos los obreros y empleados actualmente en huelga, inclusive Polizzi y Fernández, que entrarán al trabajo conjuntamente con los demás compañeros. 3.° La empresa no tomará ninguna represalia contra los obreros y empleados a causa y por los hechos de la huelga.

Antes de darse por terminada la huelga general, el Consejo transmitió telegráficamente a Rosario estas cláusulas para obtener la aprobación de los huelguistas de los talleres, pues de la conformidad de éstos dependía la cesación de la lucha.

Por unanimidad se aceptó la solución en Rosario y se dió la respuesta al ministerio.

El 16, en las últimas horas de la noche, el Consejo Federal recibió copia del decreto que suscribió el ministro de obras públicas, por el cual imponía a la empresa el acatamiento de las bases convenidas.

Para comentarlo nos es necesario transcribirlo:

"Visto el precedente informe del jefe de legislación del departamento nacional del trabajo, doctor Alejandro Ruzzo, delegado por el ministerio para que en su representación interviniera en la investigación de las causas que han motivado el conflicto entre la empresa del ferrocarril Central Argentino y sus obreros de talleres, F. Polizzi y Casimiro Fernández, del que resulta que éstos no fueron separados de sus puestos en los talleres de Pérez por una causa directamente vinculada a su trabajo, y considerando:

Que en la actualidad el conflicto se ha extendido al personal afectado al servicio público, con grave perjuicio de los intereses generales, y que es deber del gobierno hacerlo cesar a la mayor brevedad posible, que investigadas por el expresado delegado las causas de ese conflicto, resultan ser ellas la exoneración de los mencionados obreros de aquellos talleres, tal como lo han sostenido éstos desde el primer momento y lo corrobora la información complementaria dada por la autoridad policial del Rosario;

Que los informes de la empresa afirmando que esos obreros sólo estaban suspendidos, por muy respetables que sean, no resultan de testimonios fehacientes que puedan modificar los producidos por los funcionarios públicos a que se deja hecha referencia;

Que es un principio universalmente reconocido en todas las organizaciones relacionadas con servicios públicos el de la permanencia de los obreros en los puestos que desempeñan mientras observen buena conducta y las necesidades de las empresas no las obliguen a una reducción de su personal;

Que si bien no existe en nuestra legislación ninguna disposición expresa que resuelva directamente los conflictos que se origen por éstas u otras causas, este ministerio no puede dejar de tomarlas en consideración, dado que el suscitado afecta gravemente intereses nacionales en el servicio de transportes ferroviarios, que por el carácter público representa una de las actividades del estado entregada a la industria privada;

Que dentro de este criterio y en vista de las informaciones producidas, la actitud de los poderes públicos no puede ser otra que la de considerar como causa de la huelga la exoneración sin motivo justificado de esos obreros por la empresa del ferrocarril Central Argentino, los que en concepto de este ministerio deben ser readmitidos;

El ministro de obras públicas, resuelve:

Hacer saber a la empresa del ferrocarril Central Argentino que si dentro del plazo de 24 horas sigue subsistiendo la huelga por negarse a readmitir al personal declarado cesante, ésta no será considerada como causa de fuerza mayor para justificar administrativamente la interrupción de los servicios públicos, y pase a la dirección general de ferrocarriles a sus efectos."

La importancia y trascendencia estriba no en el hecho que reconoce justificados los motivos de la huelga, sino en cuanto establece como precedente que las empresas no pueden separar arbitrariamente de sus puestos a los obreros que cumplen sus obligaciones.

Es en este sentido y en procura de la estabilidad necesaria como fundamento para el reconocimiento de otros derechos que los ferroviarios reclaman la reglamentación del trabajo.

Una vez conocida la conformidad de la empresa y establecida la forma en que los obreros tomarían de nuevo sus servicios, el Consejo Federal resolvió la vuelta al trabajo.

LA FEDERACION OBRERA MARITIMA

La institución de los obreros marítimos, dispuesta a defender como cosa propia los derechos de los ferroviarios, publicó un manifiesto de solidaridad que es digno de su reproducción en esta crónica, del que transcribimos los siguientes párrafos:

"El Consejo Federal de la F. O. M., cumpliendo con un deber solidario, de conformidad con los informes de la Federación Obrera Ferrocarrilera y sociedad de maquinistas y foguistas de locomotoras La Fraternidad, a fin de contribuir moral y materialmente al éxito del movimiento, se hace un deber en exhortar a los compañeros del gremio marítimo a que permanezcan fieles a los deberes de solidaridad y no se dejen engañar aceptando ofrecimientos de trabajo que puedan perjudicar a nuestros compañeros los ferroviarios, que hoy también ellos luchan por imponer el respeto a la organización sindical.

¡Trabajadores marítimos!: consecuentes con nuestros ideales de emancipación, estamos en el deber de cooperar con todo nuestro entusiasmo al triunfo de los trabajadores ferroviarios."

SOLIDARIDAD DE LA F. O. R. A.

La institución nacional de los trabajadores ha tenido en este, como en todos los movimientos que realizan las organizaciones de la clase que representa, una participación activa. Sus fuerzas, los sindicatos más importantes, respondiendo a las circulares del Consejo Federal, han permanecido a la espera del toque de llamada para entrar en combate.

El Consejo Federal de la F. O. F. ha sido estimulado por las demostraciones de simpatía de los gremios federados, que sentían vibrar sus entusiasmos por la causa de los ferroviarios.

El triunfo nuestro, es de la Federación Obrera Regional Argentina, que inspira y orienta la acción general de los trabajadores.

LOS ROMPE-HUELGAS

La Reforma ferroviaria, minúscula asociación de rompe-huelgas, ha pretendido aprovechar esta huelga para adquirir personería en... en los diarios. Sus personajes más visibles, el presidente y secretario, se ocuparon con un empeño de paladínes en hacer publicaciones "desautorizando" la huelga. Fueron también a ver al ministro de obras públicas para dejar constancia de que sus asociados permanecerían fieles a la empresa, como el perro al amo.

Las empresas pueden seguir confiando en la cooperación de estos amarillos para contrarrestar la acción resuelta y enérgica de las organizaciones auténticas; la Reforma puede seguir pregonando que es una barrera contra las huelgas... pero, si no le basta el ridículo, que se atenga a la metáfora: las barreras fueron lo primero que destruyeron los huelguistas en Rosario.

De Rosario

Apuntes sobre la huelga del F. C. C. Argentino

La huelga general en la empresa del Central Argentino, que ha finalizado con el más completo triunfo de todos los obreros del riel, ha tenido la virtud de plasmar todos los esfuerzos en un mismo anhelo, rompiendo para siempre el pacto secreto que de antemano habían formulado las empresas.

La empresa del Central Argentino, soberbia por su rango, despótica por su mismo privilegio, no vaciló en provocar las iras de sus obreros, pues para ello contaba con el apoyo incondicional de las demás empresas que la estimulaban a mantenerse firme a no acceder a las justas peticiones de los obreros; todo ello con el fin preconcebido de asertar un golpe de muerte a la organización auténtica de los trabajadores. Esta intención no fué disimulada en lo más mínimo, y con la mayor naturalidad, la empresa del Central Argentino, se aprestó a la lucha, convencida de su éxito y con la seguridad de que al salir airosa en la contienda conseguiría extirpar la organización, anhelo no ya únicamente de esta empresa, sino también de sus similares.

Los hechos han venido a evidenciar lo contrario. La organización, no sólo consiguió salir vencedora, sino que ha conseguido concentrar en su seno millares y millares de ferociarios más, dando por tierra al poder omnímodo de un empresa que siempre se ha distinguido como la más soberbia y despótica. Puede, ahora, en conjunto con sus hermanas, renovar el pacto secreto, que la fuerza obrera se ha de encargar en todo momento de asignarle el valor que tal infamia merece.

Finalidades de la lucha

La prensa burguesa, con todos los elementos afines a la misma, no se ha cansado de pregonar que esta huelga no tenía razón de ser; que en torno de la misma había móviles ocultos; que se disfrazaba el concepto de la lucha, la que se ejercía y propagaba con propósitos inconfesables, y otros argumentos por el estilo; pues no admitían ni querían reconocer que los obreros, que en su mayoría percibían salarios de hambre, continuaran luchando sin pedir ninguna mejora de orden económico.

Se asombraban y proclamaban que se encontraban ante un caso singular, y con un criterio que acusaba más conveniencia que ignorancia, emitían el juicio de que únicamente profesionales de huelga podían prolongar un movimiento de esta naturaleza sacrificando estérilmente la clase obrera.

No se acordaban ni evocaban la dignidad de los obreros ni el derecho de su organización, finalidades que se habían hecho carne en los obreros y que por tales causas estaban dispuestos a los más grandes sacrificios, antes que la empresa del Central Argentino mancillara sus derechos de hombres y obreros.

La dignidad obrera, para la prensa mercantilista como para sus aliados, era algo que no debía tenerse en cuenta y de ahí que les resultaba asombroso que obreros que eran remunerados con salarios que no cubrían las necesidades más indispensables del hogar, hablaran de dignidad... sin beneficios materiales.

Característica del movimiento

No solamente los obreros comprendidos en la entidad ferroviaria se declararon fervientes partidarios de la lucha entablada contra la empresa del Central Argentino, sino también todos los demás gremios de las diversas ramas e industrias. Hemos visto así, que la F. O. R. A. se mantuvo a la expectativa de los acontecimientos haciendo un llamado a todos los sindicatos adheridos para que si hubiera sido necesario secundaran de inmediato el magno movimiento de los obreros ferroviarios, cuyas proyecciones le alcanzaba directamente y exigieron su intervención solidaria. Y se ha podido apreciar que por tal llamado todos los trabajadores del país se mantuvieron en una completa tensión, listos para compartir las finalidades de la lucha.

Agreguemos a esto, la participación de las compañeras de los obreros, que por primera vez se ha dado el caso, organizarse un comité de huelga femenino, que aquí en Rosario, durante el movimiento ha colaborado eficazmente al desarrollo del mismo.

Acción obrera

Con metódica inteligencia los obreros de Rosario han puesto en práctica los procedimientos universalmente reconocidos como superiores en la acción anticapitalista.

Parte de la prensa, la que se caracteriza por sus prédicas serviles, al hacer crónica de los sucesos diarios, pretendía hacer creer que todo era el resultado de planes siniestros trazados en reuniones misteriosas o secretas para "atentar" contra el "orden" y la "propiedad privada".

Sin embargo, la verdad clara y terminante sobre todos los actos de la colectividad en revuelta demostraban que un impulso espontáneo y viril levantaba los brazos proletarios contra la soberbia de los representantes de la empresa.

Esos diarios, pretendían que los actos que son inherentes a una huelga de tanta importancia, fueran reprimidos de cualquier modo por la fuerza armada, sin tener en cuenta que la misma empresa afectada declaraba que no importaba la destrucción de materiales, si, a costa de todas las pérdidas, quedaba incólume el principio de autoridad y la disciplina.

A este respecto, la voz obrera registrada con sus tonos sonoros en los boletines que circularon con la firma de los delegados de la Federación, y a nombre del Comité de Huelga—vibró más fuerte enalteciendo la acción del proletariado.

Conseguida la victoria, y mientras humeaban aún los restos de los últimos incendios, apareció el boletín núm. 3, que decía:

"La disciplina, el principio de autoridad y toda la argumentación convencional de los que han provocado una situación de guerra, quedan reducidos a fragmentos de castillos quemados, ante la organización que defiende los intereses materiales y los principios morales de los productores.

La justicia se ha impuesto, destruyendo una dictadura oprobiosa. De hoy en más, los derechos de la clase obrera quedan garantizados por el imperio de la fuerza y la inteligencia proletaria metódicamente utilizadas.

La Federación Obrera Ferrocarrilera y La Fraternidad, que se han confundido en la lucha levantando una sola bandera, compartirán de la victoria serenamente y sin sugestiones extrañas a su propio destino en la vida de transformación social."

No hay en estos términos, ni alardes ni apologías jacobinas para alagar el populacho. Es sola la constatación sincera de que aquel viejo apotegma "Querer es poder". Los ferroviarios se imponen porque hacen de su voluntad la fuerza activa en batalla.

Los ferroviarios de Rosario, después del triunfo, después de llevar en manifestación jubilosa a sus puestos de trabajo a los compañeros Polizzi y Fernández; después de recibir las demostraciones cariñosas y solidarias de sus mujeres que dieron la nota más simpática en las difíciles jornadas, desafiando las iras de los cosacos y la inconciencia de los crumiros, inician la vida nueva para ellos más humana y más digna: Harán la vida fraternal en el seno de sus instituciones.

Las Secciones de la Federación Talleres y Tráfico se han levantado en lucha no sólo por los sentimientos momentáneos para responder a un agravio, sino para realizar la obra grande e histórica que le incumbe a los trabajadores. Todos los obreros quieren ser hombres de ideales y quieren pertenecer a la Federación que se encamina a la liberación del trabajo.

El Consejo Federal, que ha sabido mantener la conducta leal y altiva necesaria para un movimiento magno, no precisará de elegias para tener la seguridad de que en ésta las insidias de los falsos pregoneros de la justicia se disipan como humo en la atmósfera de franca y cordial simpatía de los obreros ferroviarios que tienen carácter y personalidad propia.—**Corresponsal.**

Una nueva maniobra de las empresas

Contra la jubilación y la reglamentación del trabajo

Mirada retrospectiva

Desde mucho tiempo el gremio ferroviario viene expresando su anhelo de una jubilación, que, asegurándole el pan para la vejez, lo libre de los sinsabores de la mendicidad.

A pesar de tratarse de un problema vital y de interés público,—desde que se refiere al gremio, no sólo más numeroso, sino el menos remunerado no obstante ser el servicio ferroviario el más expuesto a los riesgos y el de mayor utilidad social—, los poderes del estado dejaron transcurrir el tiempo, sin prestar la menor atención al creciente clamor del proletariado del riel; de este gremio que representa la fuerza propulsora del progreso; que reparte la civilización y el bienestar por donde pasa; que fomenta la industria y el comercio; de este gremio, en fin, que por sus funciones delicadísimas e importantes, debiera ser objeto de especiales consideraciones por parte de los poderes públicos y que, sin embargo, nunca han querido acordarse los gobernantes de la república.

En virtud de esta indiferencia, de esta despreocupación sistemática, los obreros y empleados ferroviarios llegaron a creer que nada debían ni podían esperar del gobierno; y, de acuerdo con esto, trataron de organizarse, de coordinar sus esfuerzos, con objeto de conquistar lo que por justicia les corresponde. Pero, cuando después de agotar todos los medios conciliativos y de persuasión, los ferroviarios se veían en la obligación de emprender una lucha, abandonando colectivamente el trabajo, ocurría un fenómeno sorprendente: Los industriales, comerciantes, banqueros, políticos, las autoridades nacionales y provinciales, que habían permanecido sordos a las reclamaciones del gremio, cada vez que se producía una huelga ferroviaria ponían sus gritos en el cielo. En esas circunstancias la prensa se encargaba de excitar el odio contra los huelguistas, que, al decir de esos voceros, hacían peligrar la riqueza nacional. El gobierno—por su parte—siempre servicial con las empresas, so pretexto de conservar el orden, ponía a su disposición el ejército nacional y la policía, y, cuando éstos resultaban insuficientes, se decretaba el estado de sitio o se dictaba una ley especial, como ocurrió con la de residencia.

Pero, este procedimiento policial, si podía determinar el fracaso de una huelga u originar, en un momento dado, el quebranto de una organización sindical, fué incapaz—y ahí están los hechos que lo demuestran—de hacer desaparecer las huelgas y las organizaciones. Las huelgas y las organizaciones sindicales tienen su causa material en las condiciones que ha creado a los obreros el capitalismo; y mientras éstas no se modifiquen o desaparezcan, es utópico pretender la desaparición de aquéllas.

De ahí, pues, que a pesar del clamor público que cada huelga ferroviaria despertaba y despierta, ellas, lejos de desaparecer o atenuarse a medida que aumentaba el malestar del gremio, crecieron en número y en importancia.

La huelga de maquinistas y foguistas, de 1912, pareció que había tenido la rara virtud de abrir los ojos a nuestros gobernantes, porque, como se recordará, si la conducta vergonzosa y servil del poder ejecutivo sirvió para impedir el justo triunfo de los compañeros de tracción, fué incapaz de atenuar para el país la magnitud del desastre. Y después de ella, no sólo el gobierno y la opinión pública, sino que hasta las empresas—aleccionadas por la dura experiencia parecían dispuestas a cambiar de actitud.

Todos reconocieron la importancia del gremio, y la necesidad y conveniencia de iniciar ''una legislación previsora'', que, asegurando un tratamiento humano y una remuneración equitativa, librara a los ferroviarios de la necesidad de apelar a la huelga.

Respondiendo a este propósito, fué que, cinco años atrás, la cámara de diputados empezó a ocuparse de un proyecto de ley de jubilación. Esta iniciativa, aunque deficiente, por significar una rectificación de la política tradicional, fué objeto de la aprobación unánime.

El recuerdo de la huelga era muy fresco y bajo su impresión todos creían necesario y conveniente la ejecución rápida e inmediata de una legislación que alejara el peligro que la última paralización había revelado. Las empresas que habían tenido oportunidad de apreciar, con la huelga, que sus ganancias dependían del personal, parecían dispuestas, lo mismo que el gobierno, a rectificar su actitud anterior. La victoria última había aterrorizado al gobierno y a las empresas. ¡Los únicos que tenían fe en la lucha y ánimo para renovar la batalla eran los obreros, que acababan de ser vencidos! Paradoja explicable, si se tiene en cuenta que por su situación de explotados, toda lucha que emprenden los trabajadores, independientemente del resultado, es beneficiosa porque, al convertirlos en rivales, los levanta en dignidad por encima de los amos.

Consecuencia de la calma

En 1912—a raíz de la huelga que hemos aludido—el congreso empezó a ocuparse de la jubilación ferroviaria. Empresas y gobierno estaban ansiosas de una paz social; de una inteligencia entre los trabajadores y el capital.

Consecuente con este espíritu, la cámara de diputados sancionó su primitivo proyecto que—si no recordamos mal—prometía una pensión equivalente al noventa y cinco por ciento del sueldo después de veinticinco años de servicio. Pero, en la elaboración y sanción de este proyecto se empleó mucho tiempo, y cuando el senado se avocó el asunto—debido al tiempo transcurrido—las empresa y los políticos habían cambiado de opinión. El tiempo había borrado casi las desagradables impresiones y dolorosas consecuencias de la huelga, y, además, el personal, confiando en exceso en las declaraciones y promesas de los gobernantes, confió demasiado en la futura legislación y..., en consecuencia, descuidó su organización y sus intereses; por tal causa, todos creyeron que la legislación ofrecida ya no era necesaria por considerar difícil y poco probable la repetición de las huelgas.

Bajo estas circunstancias y la presión de las empresas, el senado, cuando tuvo que prestar su sanción, se consideró con derecho a modificar completamente el proyecto sancionado por los diputados. Desde ese momento, reapareció como lo atestigua el famoso artículo 11 que hemos combatido siempre.

La ley 9653—como estamos harto de repetirlo—vino a empeorar las condiciones del gremio, porque bajo la ambigua promesa de una jubilación, restringió el derecho de huelga e impuso al personal una onerosa contribución.

Las empresas cambian de táctica pero no de propósitos.—El memorial

Ahora, que han transcurrido casi dos años, y, cuando el congreso parecía dispuesto a convertir en realidad la prometida jubilación y a anular la ley vigente, aparecen las empresas, presentan a la cámara de diputados un extenso memorial sofístico e insidioso, solicitando la postergación del asunto.

Como, al parecer, el actual gobierno no responde ciegamente a las empresas; como el ministro de obras públicas ya no es un abogado completamente al servicio de las mismas, las empresas se han visto en la necesidad de abandonar la táctica tradicional, que consistía en la simple expresión de su voluntad, ya que los gobiernos anteriores, como buenos lacayos que eran, se apresuraban a complacerlas, aun cuando lo que pedían constituyera una arbitrariedad o una vergüenza para el país.

Ahora las cosas parecen haber cambiado, y las empresas se dan cuenta de ello. Pero no por esto ellas abandonan su hábito de dominadoras. Las empresas no están dispuestas a perder una partícula de sus privilegios inmensos e irritantes. Al contrario, piensan aprovechar todas las circunstancias favorables para acrecer sus riquezas y prerrogativas. Hasta hoy dominaban comprando a los gobernantes con el oro que arrancaban a la población. Hoy, que las cosas políticas cambian o tienden a cambiar en un sentido desfavorable, ellas piensan conservar la misma influencia, mistificando la opinión p-blica por medio de la corrupción de los grandes diarios.

La primera manifestación del nuevo plan de batalla de las empresas, la constituye el memorial que con fecha 16 de julio presentaron al congreso y que, en seguida, hicieron reproducir en las columnas de los grandes diarios.

Es tanta la hipocresía, la falsedad que encierra dicho documento, modelo de casuística, que parecería redactado por Ignacio Loyola.

Figurémosnos que comienzan manifestando que ''no han permanecido, ni permanecen indiferentes ante la situación en que la edad y la invalidez colocan a sus servidores'', y, agregan, ''que desde tiempo atrás, habían puesto en práctica medidas eficaces en el sentido de recompensarlos con beneficios y retiros''..., y contin-an con todo desparpajo y cinismo amontonando una mentira sobre otra con la esperanza de ocultar la triste y desnuda realidad.

Así, confiesan no tener un propósito preconcebido contra la ''idea'' de jubilación; de no encarar la cuestión desde el punto de vista contractual; de no negar al estado, pudiéndolo hacer la facultad para dictar medidas de policía tendientes a garantizar la seguridad del servicio ferroviario; pero—dicen las pobrecitas—no alcanzamos a comprender que fundado en ellas se pueda imponer la obligación de contribuir para jubilaciones y pensiones, fijar su monto, establecer las condiciones de edad y tiempo de los contribuyentes, etc., y—pongan atención los camaradas continúan las empresas—''lo que es más inaceptable aún, extender el beneficio a los empleados de oficina, talleres y otros trabajos''. ¡Y todavía hay quien pone en duda la buena voluntad de las empresas!...

Ellas que han obtenido concesiones leoninas; que han sido obsequiadas con grandes extensiones de tierra, que han especulado desmedidamente y han inflado arbitrariamente el capital el constante aumento de las tarifas, afirman, con efectivo, para justificar las grandes ganancias y toda desvergüenza, que el capital ferroviario es el que menos reditúa en el país... Además, olvidando los privilegios ilegales que han obtenido y disfrutan, dicen que la contribución que se le imponga en favor de la jubilación, implicará ''un ataque a la propiedad, protegida por la constitución''... Pero, si creyéramos que ellos defienden intereses estaríamos en un grave error, porque según el originalísimo documento, dicen todas estas cosa—nadie lo hubiera supuesto—''determinados por el deseo de servir los verdaderos intereses del público''. Declaración superflua... ya que nadie cree... en ella.

Como ellas se dan cuenta de la poca autoridad y prestigio que gozan, hacen saber al público que han encargado al competentísimo como popularísimo señor Burn (¿No lo conoce el lector?... nosotros tampoco) un estudio completo del asunto. Y, en nombre de este señor Burn, las empresa se permiten decir mentiras colosales y sandeces de todo calibre. Afirman—siempre a cuenta de ese señor popularísimo—que aprobándose el nuevo proyecto de ley, tendrán que contribuir con el 55 o 60 por ciento de los sueldos de los empleados futuros. A cuenta de ese bendito señor Burn, también se permiten calificar de ''insignificante'' los aportes que el nuevo proyecto de ley impone al personal, a pesar de que, como es sabido, equivalen al doble de los que exige la ley vigente. Como se ve, el señor Burn es el comodín ideal: Sabe ponderar hasta lo indecible los ''sacrificios'' de las empresas al propio tiempo que revela un desprecio propiamente británico hacia los intereses del personal ferroviario. ¡La contribución de las empresas parece que el señor Burn la hubiese calculado en ''reis'' ya que de otro modo no se explica cómo la suma anual pueda ser de 49.235.000—como lo consigna el susodicho memorial!

Las empresas, a pesar de hacernos saber que el señor Burn es todo un perito, parecen no estar muy seguras sobre la veracidad de las afirmaciones que hacen en nombre de éste. En virtud de ello dicen al congreso—a quien reconocen de estar animado de un alto espíritu de justicia—que deben mandarse a practicar mayores estudios técnicos sobre el costo probable de la ley proyectada, y esperan que, si las cifras que ellas han suministrado resultaran confirmadas, ''se elaborará un nuevo proyecto sobre bases razonables, a cuyo cumplimento nos haríamos un honor en cooperar!!! Pero antes de llegar a esta peregrina conclusión—olvidando la actitud que vienen observando con la ley 9653, la que, contrariamente a lo que dijera el ex presidente Victorino de la Plaza, desacataron descaradamente—habían manifestado que la ''extremada liberalidad'' del proyecto los forzaría a retirar la cooperación que están dispuestas a prestar a la creación de instituciones de jubilaciones de los empleados. Y aquí es del caso preguntar: ¿por qué no han prestado esa cooperación a la ley vigente que, además de carecer del defecto de la liberalidad, es eminentemente reaccionaria?...

Pero los motivos que alarman a las empresas son más numerosos de lo que hemos señalado. Ellas—a pesar de haber declarado que no han permanecido indiferentes ante la crítica situación de los empleados—temen que la intervención del estado ponga en descubierto la inicua explotación que han venido ejercitando. Este temor lo revelan cuando dicen que en el nuevo proyecto ''hay varias disposiciones complementarias que vienen a comprometer los principios y a vulnerar el derecho de propiedad, la libertad de contratar, de trabajar y de comerciar garantida por nuestra constitución'', etc. Y todo esto por las disposiciones que el nuevo proyecto contiene referente a la futura reglamentación del trabajo, lo cual desde ya aterrorizó a las pobres empresas.

Es tan grande el pánico de las empresas que hasta llegan a afirmar, para justificar su tesis, que *tenemos una ley general del trabajo que tiende a la protección de los obreros*, cuando es sabido que no hay ni hubo jamás tal cosa en el país. La ''reglamentación del trabajo del personal, la fijación de sueldos, derecho al ascenso, movilidad de los empleados y obreros, a juicio del originalísimo documento, significa—asómbrense—''*pura y simplemente quitar a las empresas la ¡¡dirección!! y ¡¡¡administración!!!* de sus negocios!!!

La exageración, como se ve, no puede ser mayor. Aquí ya no se trata de observaciones al proyecto de jubilación, sino verdaderos desvaríos, frutos de una conciencia perturbada por el remordimiento de sus malas acciones. Las empresas que han despojado al país y agotado miserablemente las energías de varias generaciones obreras, prevén, con razón, que su reino debe tener fin, pero incurren en un temor pueril al pensar que el proyecto de jubilación signifique el principio del fin.

Pero, si es verdad que el fin de las empresas no es tan cercano como ellas simulan temer, el gremio no puede menos que reflexionar muy seriamente sobre muchas de las afirmaciones que ellas hacen en el mencionado documento. Y conste que no nos referimos a las objeciones a la jubilación, ya que éstas son tan burdas y groseras que no resisten al más somero análisis. No; nos referimos al espíritu absorbente, de predominio absoluto que campea desde la primera a la última línea del memorial.

De ese documento se desprende que los obreros y empleados, lejos de ser hombres libres, dueños de una voluntad soberana, ciudadanos con derechos iguales, son esclavos, o por lo menos siervos de las empresas, sin más derechos que aquéllos que las mismas, por pura generosidad, pueden reconocer.

Sobre este particular, llamamos especialmente la atención de los compañeros. Porque de estas manifestaciones se desprende con nitidez meridiana, que la jubilación y todos nuestros anhelos de mejoramiento, que son completamente desconocidos por las empresas, *sólo se convertirán en realidad cuando nos dispongamos a conquistarlos, luchando frente a frente con ellas, y con la táctica usada en la huelga del Central Argentino.*

Las objeciones, de orden legal, los sofismas seudo matemáticos que las empresa han acumulado en su documento, carecen de todo valor. Bástanos saber que en los decretos reglamentarios de la ley contrato (ley Mitre) figuran entre los gastos de explotación, los fondos que las empresas destinen a la jubilación de un empleado. no obstante esto, ellas dicen a cada momento que podrían atenerse a la ley contrato para no contribuir pecuniariamente a la jubilación.

Califican de insignificante la contribución que el nuevo proyecto impone al personal, cuando es sabido que los ferroviarios de Francia, Italia y otros países aportan sumas equivalentes, algunos, e inferiores, otros. Dicen, también, que este proyecto es excesivamente liberal, y olvidan intencionalmente que la pensión, aquí será de acuerdo con el salario de los últimos años de servicios, mientras que en Francia, por ejemplo, es en proporción al sueldo *más elevado* que llegó a percibir el empleado.

Y a pesar de todo lo que ellas dicen respecto al costo probable de la ley, podemos afirmar que los cálculos del señor Burn son completamente fantásticos. Además, en ningún otro país, hay los motivos que entre nosotros, para que el costo de la ley resulte relativamente reducido. Pues ni Francia, ni Italia ni ningún otro país de Europa tiene entre los ferroviarios tan gran cantidad de trabajadores extranjeros, como entre nosotros, que, si es verdad que contribuirán con parte de su sueldo al fondo de la jubilación, no podrán obtener ningún benefico desde que la mayoría de ellos regresan a su país de origen después de cinco o seis años de permanencia en el país. ¿Tuvo en cuenta esta circunstancia el perito Burn? Las empresas se han cuidado muy bien de no decir una sola palabra al respecto.

Tampoco es posible tomar como base de comparación la Caja nacional de jubilaciones y pensiones civiles desde que es público y notorio que las dificultades que experimenta esa institución, más bien que el fruto de una escasa contribución, son consecuencia, en gran parte, de la corrupción política y administrativa propia del país. Porque, para nadie es un misterio que durante muchos años, una gran cantidad de empleados nacionales en vísperas de terminar el período de servicio eran ascendidos a puestos superiores, para los cuales no reunían la menor aptitud, con el sólo objeto de obtener una pingüe pensión... Cosa que, no harán las empresas con sus obreros que deben jubilarse.

De manera, pues, que por las circunstancias ligeramente apuntadas, la jubilación ferroviaria entre nosotros costará menos de la que cuesta la de los empleados nacionales y de los ferroviarios de otros países.

En cuanto a la facultad del congreso para legislar, sobre la jornada de trabajo, que las empresas parecen poner en duda, nos permitimos recordar que nuestra constitución está calcada sobre la de los Estados Unidos, y todos saben que allí, a pesar de que las empresas ferroviarias no han disfrutado de tantos privilegios como en este país, y, a pesar de todo esto, el congreso federal ha dictado una ley estableciendo la jornada de trabajo para los empleados y obreros ferroviarios, la cual no puede exceder de ocho horas... Y las empresas saben eso y no ignoran tampoco que en los Estados Unidos, los obreros y empleados perciben un salario mayor que entre nosotros, y las tarifas son más reducidas que en ningún otra parte.

Y a este propósito, debemos hacer notar que las empresas, dándose cuenta de la fragildad de los argumentos expuestos en el memorial, para conseguir la anulación del proyecto de jubilación, han apelado al contundente y persuasivo método de la amenaza: un gran aumento de las tarifas.

La actitud de las empresa y la del gremio

Al día siguiente de haber presentado al congreso el memorial que hemos venido comentando, las mismas empresas comunicaban al poder ejecutivo que, a partir del 15 de diciembre próximo, las tarifas serían aumentadas en un veintidós (22) por ciento.

La falta de motivos que justifiquen tan exagerado aumento, ha hecho pensar a muchos, que él obedece a la gran contribución que, con motivo de la guerra, impone a las empresa capitalistas el gobierno británico; pero, de nuestra parte, aun reconociendo la veracidad que esa presunción encierra, nos parece que ella solo no es suficiente. Creemos que las empresas han hecho público tan exagerado proyecto para conseguir por ese medio evitar la sanción y aplicación de la ley de jubilaciones. Porque, como el aumento anunciado afecta gravemente al comercio, a la industria y a la población en general, sabe que han de iniciar gestiones ante el gobierno para librarse de la amenaza de las empresas. Y cuando llega ese momento, cuando la protesta del público sea muy intensa, cuando la resistencia de los industriales y comerciantes adquiera grandes proporciones, las empresas podrán presentarse al gobierno y—repitiendo la vieja e hipócrita comedia—dirán que están dispuestas a continuar sacrificándose en homenaje al país y ofrecerán reducir el aumento proyectado con tal que se deje sin efecto la jubilación de los obreros y empleados. Es decir, que para obtener la anulación del proyecto de jubilación, ellas simulan descargar un golpe terrible sobre la población, la industria y el comercio, para terminar con un acuerdo con estas fuerzas en detrimento de los obreros y empleados.

Y bien, en previsión de esta burla, el gremio ferroviario debe adoptar sus medidas.

Hemos visto que el parlamento se avocó este problema después de fuertes y grandes agitaciones; hemos visto, también, que cuando la agitación cesó, cuando el gremio dejó de hacer oir su voz, el parlamento, en vez de una ley de jubilaciones nos brindó una ley mordaza.

Y ahora, después de que los obreros y empleados ferroviarios hemos pagado más de dos años de contribución forzosa y en vísperas de que se reglamente la ley, las empresas expresan en términos conminatorios su oposición a los beneficios de la jubilación so pretexto de que la ley será gravosa a sus intereses.

Las empresas confían en la influencia del oro para burlar las aspiraciones de los obreros y se disponen a resistir la reglamentación del trabajo que ha sido anunciada por el poder ejecutivo como una medida impostergable para cortar los abusos que pesan ignominiosamente sobre los intereses del personal ferroviario.

Para cerrar estos comentarios, sólo cabe significar que en ningún momento una hoja de propaganda revolucionaria ha sido capaz de sacudir los espíritus con tanta intensidad como el memorial que nos ocupa. La confianza en la organización se manifiesta como el deseo de vivir y nadie quiere ser el último en ocupar el puesto que le corresponde en nuestras filas.

No nos inquieta por esto mismo la amenaza y esperamos que los hombres de gobierno se inspiren en la realidad para proceder; pues, de lo contrario, las huelgas que tanto alarman por sus efectos, se reproducirán con un doble carácter y tendrán la eficacia convincente de esta que ha doblegado la prepotencia del Central Argentino.

Los ferroviarios estamos preparados.

A propósito de un reportaje

Aclaraciones del Consejo Federal

En el diario ''La Vanguardia'', de fecha 21 de agosto, aparece un reportaje al maquinista José San Sebastián, presidente de La Fraternidad, quien expresa sus impresiones sobre la huelga del Central Argentino y emite juicios que el Consejo Federal de la Federación Obrera Ferrocarrilera juzga conveniente aclarar.

''Este triunfo que hemos alcanzado—dice San Sebastián—no es ni el triunfo de La Fraternidad, ni de la Federación, ni de los ferroviarios del Central Argentino, es el triunfo de todo el gremio ferroviario. La agitación por la huelga general encontró eco hasta en el último galpón de máquinas de la república. Era unánime el deseo de participar en la jornada, y hasta puedo decirle, que no pocos miraban con envidia la oportunidad que se les había presentado a los compañeros del Central Argentino''...

Así lo entendió el Consejo Federal y por eso ha juzgado con severidad las dilaciones de los compañeros de la Directiva, que no trepidaron en llamar ''funesto'' el movimiento cuando éste fué decretado por el Consejo Federal interpretando con altura los sentimientos de todos los ferroviarios.

No discutiremos la exclusividad del triunfo para la Federación. Aceptamos que el esfuerzo de los ferroviarios del Central Argentino, por sus resultados, porque afianza el derecho a organizarse y consagra la acción directa como el mejor método para imponerse a las empresas capitalistas, es un triunfo de todos los ferroviarios y de la clase obrera del país; pero dejamos constancia, que si en vez de triunfadores hubiéramos salido derrotados de esta contienda aceptaríamos con toda entereza la responsabilidad, cosa que no todos quieren compartir en los momentos de prueba, y cuando los resultados son adversos.

Respondiendo a la pregunta sobre la intervención ministerial, San Sebastián agrega: ''Nosotros no creemos que el doctor Torello haya intervenido en la forma que lo hizo por captarse las simpatías de los ferroviarios. No, señor; creemos que el doctor Torello, para fallar este asunto en la forma rápida y terminante que lo hizo, ha debido tener en cuenta tan sólo las conveniencias públicas, conveniencias que la empresa no debía afectar en lo más mínimo, porque se había comprobado oficialmente que en el asunto que originó el conflicto la culpa era de ella y no de los obreros. Conviene al mismo tiempo, hacer comprender al gremio, que si el gobierno estará de nuestra parte cuando la razón nos asista, no ocurrirá lo mismo cuando sin causa justificada estemos revolucionando al país a cada rato con una huelga.''

Hay una notable contradicción entre que el gobierno tenga en cuenta tan sólo las convenien-

cias públicas, y que esté de nuestra parte, cuando tengamos razón.

Bien sabe San Sebastián, que los ferroviarios, en la condición de obreros y empleados, representamos intereses distintos a los del público, de las empresas y del gobierno. Que por consiguiente, las huelgas que se producen por causas muy justificadas para nosotros, pueden resultar injustificadas si se aprecian desde el punto de vista opuesto.

Termina San Sebastián expresando su opinión personal sobre el entredicho de los dos cuerpos directivos, en los siguientes términos:

''Ante todo, no ha habido tal entredicho entre La Fraternidad y la Federación, y usted mismo ha podido comprobar cómo los componentes de las dos organizaciones se han levantado como un solo hombre, y cómo se han mantenido unidos frente al peligro. Lo que ha habido sólo se reduce a una diversidad de criterio que existe y ha existido siempre entre la Comisión Directiva de La Fraternidad y algunos de los hombres que forman el Consejo Federal de la Federación. Esos compañeros a que me refiero nunca nos han querido bien, porque ellos son devotos de la ''acción directa'', y nosotros no lo somos. Pero ellos no saben que lo que el gremio quiere es la unidad de todos los ferroviarios, sin importarle un comino que sus dirigentes sean socialistas, anarquistas o sindicalistas. Y esa diversidad de criterio, llevada al extremo de provocar una disidencia, es un error en que han incurrido los dirigentes de la Federación, error que habrán de rectificar más tarde, cuando adquieran un poco más de práctica en el movimiento obrero ferroviario, que tiene sus características propias. Habrán de rectificar ese criterio, como ya hace tiempo han rectificado otros, entre ellos el criterio de que no había que ir a pedir nada a los poderes públicos.''

Efectivamente. No hay divergencias entre las dos instituciones y si alguien quisiera fomentarlas fracasaría en sus propósitos.

Atribuye el presidente de La Fraternidad, a algunos miembros del Consejo una antigua antipatía hacia él y otros miembros de la Directiva por disparidad de criterio, porque no le sería agradable declarar la verdad de lo sucedido en cuanto toca a su intervención en la tramitación de la huelga general.

Ahora sabemos que tiene dos criterios; uno para los reportajes, por la trascendencia que los mismos pueden alcanzar en las altas esferas, y otro para los discursos en reuniones de obreros. En estas últimas, se manifiesta partidario del sabotaje y trata de demostrar que los brazos cruzados fueron causa de la derrota en 1912...

Sabemos y lo pregonamos, que la unidad de los ferroviarios debe estar por encima de las opiniones particulares. La Federación no ha hecho otra cosa, desde 1912, que trabajar para destruir el estrecho espíritu corporativo que dominaba hasta hace poco al gremio de maquinistas y foguistas. Gracias a estos empeños han desaparecido los enconos y producto de la familiaridad es el desarrollo no sólo de la Federación, sino también de La Fraternidad, que tenía bastantes elementos dispersos.

Tenemos experiencia y vivimos en contacto con las características propias del gremio ferroviario. De acuerdo con estas características, procedemos y hacemos las gestiones por nuestros asociados a donde hay que hacerlas. No vamos a ''pedir'' a los ministerios. No hemos usado hasta le fecha ni un solo pasaje oficial para mandar nuestros delegados al interior.

No sabemos si la Federación, por voluntad de sus componentes se convertirá más tarde en lo que profetiza San Sebastián; pero creemos que no. Nos autoriza a pensar lo contrario, la opinión muy generalizada entre los ferroviarios acerca del carácter de sus instituciones de conquista y emancipación.

EN EL F. C. P. DE SANTA FÉ

Otra huelga Triunfante

Al cerrar el presente número, debemos consignar como dato revelador del espíritu general de los trabajadores ferroviarios, la huelga que se ha producido en la compañía del ferrocarril Provincial de Santa Fe, el viernes último.

Las Secciones de la Federación Obrera Ferrocarrilera, de Pilar, Vera, Santa Fe y Rosario, de común acuerdo, confeccionaron un pliego de condiciones, y resolvieron presentarlo a la empresa, fijando para su contestación un plazo breve.

Como era de prever, la empresa no accedió al pedido; y los obreros, que se sentían fuertes, no vacilaron en paralizar el trabajo en los talleres, oficinas y tráfico.

La huelga ha sido rápida. Se inició a las 10 de la mañana, y a las 3 de la tarde quedó solucionada con el triunfo completo de los obreros.

La empresa firmó el pliego de condiciones, ante la presión huelguista. Pues, al igual que en el Central Argentino, los coches empezaron a iluminar los rieles, con los resplandores del incendio.

Las mejoras obtenidas son de importancia; pero lo más significativo es la actitud de la empresa que no ha podido resistir la fuerza obrera en acción.

En el próximo número daremos detalles completos de esta jornada ejemplar, en la que han participado muchos camaradas que despues de la huelga de 1906 esperaban la oportunidad de la revancha.

Aquella derrota, las represalias de la empresa justifican el cambio de procedimientos de parte de los trabajadores que en la lucha adquieren experiencia.

Felicitamos a los compañeros de Santa Fe por la conquista que les ha permitido volver al trabajo completamente victoriosos.

INFORMACIÓN DE LAS SECCIONES

HAEDO

Solidaridad con los huelguistas de Rosario.— Una resolución que debe ser imitada

La Sección Haedo, como todas las Secciones circunvecinas, por estar más en contacto con la secretaría central, ha realizado asamblea permanentes en conjunto con La Fraternidad, manteniéndose a la expectativa durante el desarrollo de la huelga general.

Solucionado el conflicto y teniendo en cuenta la difícil situación de los compañeros de Rosario y Pérez, en la asamblea efectuada el 17 de agosto acordó donar del fondo social la suma de 100 pesos; y hacer una subscripción entre el personal de los talleres de Haedo, con la contribución de medio jornal que aportará cada uno de los obreros que tiene un sueldo mayor de 60 pesos mensuales.

Es altamente plausible esta resolución y es a su vez digna de ser imitada.

LA BAJADA

Ha sido presentado al jefe seccional de la C. General, un pliego de condiciones por el cual se exige una serie de mejoras para el personal y la reincorporación inmediata de varios compañeros que han sido separados del trabajo.

Como el jefe, señor Chaves, contestó que no tenía facultades para discutir el pliego, y que por tanto, se debía esperar que bajara a Rosario el administrador señor Maslen, los obreros reunidos en asamblea resolvieron enviar una delegación a Buenos Aires.

La contestación que ha recibido la comisión en la que figura la anulación de las multas y otras mejoras, no ha satisfecho a los obreros de ésta que esperan la contestación definitiva prometida por el administrador para obrar en consecuencia.

TRENQUE LAUQUEN

Un jefe de estación como hay muchos

Es muy común entre gente retrógrada que han ascendido al puesto de jefe a fuerza de arrastrarse—como el que nos ocupa, de apellido Sánchez y con asiento en Toay—que en cuanto disponen de un poco de autoridad ¡triste autoridad! quieren imponerse y llevar por delante al primero que se presenta.

Prescindiendo de relatar algunos casos concretos de sus kaiserezcas aficiones, me voy a referir solamente en un concreto, que, además, tiene todas las faces de inhumanidad.

Sucede que el día 19 de julio ppdo., el foguista M. Cuñado sufrió algunas contusiones de bastante gravedad, y el limpiador C. Cicacci unos golpes al estómago de menor gravedad, los cuales fueron llevados a una casilla de la empresa y se les abandonó sin mayor cuidado. Al despertar el maquinista E. Smicka, se encontró con los dos obreros heridos y abandonados desde hacía dos horas, y en vista que aún no se había requerido la presencia de un médico, se apersonó al jefe de la estación preguntándole por qué no se había buscado la presencia de un facultativo, pues los enfermos estaban lamentándose por los dolores. A esto contestó, que nada correspondía a él, sino que al encargado de depósito, que en ese momento se encontraba maniobrando.

En vista de la poca atención del jefe, el compañero Smicka se dirigió al encargado Cross, quien, al no tener personal disponible, también dirigióse al susodicho jefe, pidiéndole que mandase a buscar al famacéutico, por intermedio de un peón. Con esa su misma indiferencia demostrada momentos antes, contestó que no tenía ningún peón disponible para ese objeto. En esa circunstancia, y como el caso apremiaba, el compañero Smicka, se ofreció de ir él personalmente a buscarle, pues él se había levantado de ex profeso al oir las lamentaciones, aunque había trabajado toda la noche.

El hecho acaeció a las 5 a. m. y a las 7.30 a. m. fué cuando despertóse y se puso en campaña en bien de los compañeros abandonados.

Al ver el jefe que se le imponía cumplir con su deber, se desató en insultos y amenazas contra Smicka, mientras le entregaba la orden para el farmacéutico, cosa que el compañero toleró con la prudencia que el caso aconsejaba.

¿Saben ustedes el por qué del mal humor del kaiserucho? Porque el compañero Smicka, con sus insistencias, le turbó el entretenimiento deportivo en el cual se hallaba empeñado, sacando fotografías de **sendos montones de** nieve en cuyo trabajo tenía empleado el personal de la estación.

¿Se dan cuenta del humanismo de este buen cristiano?

Además, lo que se le exigía le incumbe a él directamente, ya que, siendo encargado del socorro, y habiendo sucedido en pleno tráfico, no podía excusarse en ningún modo. Estos son los hechos y los procedimientos de ciertos jefes, cuya conducta debe interesar no solamente a los buenos compañeros, sino que a los mismos superiores, tan escrupulosos por mantener el buen nombre de la empresa.

CORDOBA

En los talleres del F. C. C. C.

Sobrepasa ya el carácter de intolerable el régimen de explotación que se viene estableciendo en el galpón de máquinas de Alta Córdoba. Una breve descripción dará una idea de las iniquidades que aquí se cometen.

Se obliga a trabajar a todos los obreros horas extras y apenas se pagan ellas como ordinarias, y no se trata de una o dos horas, sino de jornadas completas.

Dado el gran tráfico que existe, se forman con el personal que trabaja durante el día cuadrillas en número de cuatro o cinco, compuestas cada una por tres oficiales, un calderero y un encargado: a cada cuadrilla de éstos se le hace trabajar sucesivamente después de su larga jornada diurna, ocho horas más durante la noche, con las que se forma la suma de ¡diez y siete horas de trabajo continuado! Y, como queda dicho, no sólo no pagan extra esa exorbitante jornada nocturna, sino que si hay aún que trabajar más horas, éstas no las pagan de ningún modo, pues acuden al expediente de que ellas sean descontadas como descanso en la jornada normal. ¿Se puede concebir un abuso mayor?

Además, y como si todo esto no fuera suficiente esclavitud agobiadora, y a pesar de las repetidas reclamaciones, hay que ejecutar el trabajo en fosas que jamás se limpian y es preciso que los hombres se metan hasta la cintura en el inmundo barro. ¿Por qué los señores de la decantada higiene no observan esto?

De manera que además de la exhorbitancia del trabajo y la miseria del jornal, a estos obreros se les asesina lentamente por intoxicación.

Todas estas cosas le constan perfectamente al superintendente de la Compañía, señor Gray, quien en vez de dar curso a nuestras reclamaciones a la superioridad, las arroja despreciativamente, como si las quejas y la vida de los obreros fueran un vil juguete de los usurpadores, en tanto que se enriquecen con su trabajo.

Por tanto, este señor Gray debe apercibirse de que la equidad es más honorable que sus pretensiones de señor de horca y cuchillo.—**Corresponsal.**

CAÑADA DE GOMEZ

El 26 de mayo, estando de servicio nocturno en la oficina de la estación Las Rosas el auxiliar compañero Core, se perpetró un robo en la playa, consistente en bultos de ferretería que sustrajeron de un vagón estacionado en aquélla. Enterada del hecho la oficina de tráfico de Buenos Aires, impartió la orden de suspender por cuatro días al camarada Core ¡por no haber vigilado la playa!

El atentado salta a la vista, pues es una estúpida exigencia de los superiores que un empleado que debe estar atento a su servicio en la oficina, pueda al mismo tiempo vigilar la playa, haciendo las veces de sereno.

¿Por qué no se les ocurrió que en vez de castigar a un inocente, lo que correspondía era poner el sereno que hiciera la indispensable vigilancia?

Es que esto sería reconocer su propia mala administración. Lo justo sería que la superioridad no haga economías donde no debe. En vez del sereno, haría bien en suprimir un inspector de tráfico de los dos que tiene, o los dos, pues de todos modos no sirven para nada. Y como éstos hay una caterva de empleados con grandes sueldos que sirven menos aún que los dichos inspectores.

Hágase esto si de veras se desea hacer economías, y pongan el personal necesario donde se requiere. Es criminal exigir servicios indebidos a empleados ya recargados de trabajo y a quienes se pagan salarios miserables.—**Corresponsal.**

REALICO

Si no estuvieran a la vista, serían increíbles los abusos que en esta estación comete el F. C. Oeste con sus obreros.

Véase sino la esclavitud en que viven y el escaso salario que se paga a los cabineros, por ejemplo.

En esta hay dos cabineros con el mísero sueldo de setenta pesos, uno al Oeste y otro al Este; a este último, especialmente, habría que suponerlo de hierro cuando se considera su resistencia para el trabajo a que está sometido. Está de servicio permanente día y noche, permaneciendo en su tarea durante 24 horas continuas privándose del descanso necesario a todo ser humano. Ni para alimentarse abandona su garita, pues allí mismo le alcanza la comida su mujer.

¡Hasta dónde se va a llegar por el camino de las economías! Adviertan los jefes de estación de que iniquidades se están haciendo cómplices por adular a los magnates de la administración.

También debemos hacer notar la esclavizada vida de los carboneros y limpiadores de máquinas de esta Sección que trabajan jornadas ¡de 16 y 18 horas!

Toman servicio estos obreros a las seis de la mañana, y después de hora y media para la comida, continúan hasta las seis de la tarde, que tienen un momento para la cena, y nuevamente se les exigen continuar en el trabajo hasta las once o doce de la noche.

Esto ya no es explotación, es homicidio; y a esto no es ajeno el jefe de depósito, por dejarse manejar por funcionarios superiores guiados exclusivamente por el afán de los altos dividendos.—**Corresponsal.**

JUSTO DARACT

Los abusos continúan en auge. Ahora, como no se encuentra suficiente motivo sobre qué puedan fundarse suspensiones al personal, ha dado el jefe de ésta, señor Pettey, por recordar historias viejas y hacer que del modo como las recuerde haya obreros a quienes se pueda castigar.

El compañero Pedro Velázquez fué suspendido cuatro días porque a aquel caballero de gracia limpió con toda perfección el chispero de una máquina; pero no ha querido recordar que para ejecutar ese trabajo no se le dieron los útiles necesarios.

Recordó también ese superior que hace como dos meses el compañero Eugenio Pérez rompió un paragolpe, siendo en esa fecha cambista; habiéndosele hecho notar el notable atraso del castigo, dijo aquél que no se efectuó entonces porque había mucho trabajo. ¿Es necesario demostrar mejor que es este Pettey un perfecto caradura?

Y suspendió por dos días al compañero Pérez.

Aun hay otro maladado recuerdo. Le pareció recordar a este tío Pettey que el obrero Salvador Grande, hace como mes y medio se había quedado dormido y, es claro, lo suspendió por tres días.

Estamos todos admirados de la memoria y desfachatez de este tío.—**Corresponsal.**

MERCEDES

Una iniquidad

La sección Mercedes nos pide reproduzcamos el siguiente suelto, publicado en un diario de aquella localidad, relatando un hecho condenable:

Lo pasado es lo siguiente: un pobre peón de cuadrilla, en la estación San Eladio de la Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires, llamado Juan Sever, encontróse enfermo hace como una semana, pidió ver médico a su capataz, éste lo solicitó al inspector de V. y O. en ésta y le fué otorgado y pases para ver médico en ésta, doctor Justino Ojea, el que no pudo atenderlo ni recetarle por no pertenecer a la sección del médico de ésta sino al de M. Paz. El citado peón presentóse nuevamente al inspector quien le dió pase para M. Paz donde se presentó al médico de la compañía, quien tampoco quiso atenderlo porque según él, no le pertenecía a su sección; y manifestándole le correspondía a Mercedes, no recetándole por esto. Visto lo cual volvióse nuevamente a Mercedes pero como hacía ya varios días que andaba en viajes, la enfermedad se agravó, llegando a tal estado que bajóse hoy del tren que llega a las 10.30 a. m. a ésta y alcanzó a (llegar) caminar unos cuantos metros por la vía cayendo al costado de ella: después de permanecer más de una hora y haciendo quizá esfuerzos terribles en la agonía de la muerte, alcanzó a llegar a la fonda ''La Vascongada'' donde sus dueños, dando pruebas de mejor corazón y de más humanidad que los doctores y superiores de la empresa, lo alojaron en su fonda. Acertó a pasar el doctor Ojea en su coche y fué llamado por el señor Berterreux, quien le manifestó el estado del peón; primero negóse a atenderlo, pero ante la insistencia del señor Berterreux lo atendió comprobando la gravedad del estado, y ordenó que pasaran por su escritorio para recibir la orden de internarlo en el hospital, pero a los 20 minutos de la visita, dejaba de existir este pobre hombre, muriendo sin asistencia, a pesar de que como a todo empleado se le descontó el 1 o|o de su sueldo para médico y medicinas y no consiguiendo lo atendieran, por no pertenecer a las secciones de los doctores de Mercedes ni M. Paz, según la opinión de cada uno de ellos.

Informado el inspector de V. O. señor Ramacioni de la gravedad del estado, hizo oídos de mercader, y sin tomar ninguna medida se fué en el tren de la tarde hacia adentro. Avisado de la muerte de su peón nada ha resuelto y la empresa ha entregado o mejor dicho abandonado el cadáver para que se haga cargo la policía, siendo que legalmente le correspondía a ella disponer del entierro.

Todo lo manifestado puede comprobarlo en la fonda ''La Vascongada'' calle 29 y 42 o pidiendo datos a la policía.

Esperando no dejará pasar estas injusticias para que no se repitan los casos, no es grato saludar al señor Director con nuestra mayor consideración.—**Roque Telesca, E. A. Zinzanegui, S. Rodríguez.**

HUINCA RENANCO

En los talleres de esta Sección hay un capataz llamado Francisco Echániz, que podría muy bien actuar de negrero en Putumayo.

Recientemente su víctima fué el compañero tornero M. Martínez San Vicente. En momentos que este obrero estaba en su trabajo atendiendo un torno para ruedas y dos para roscas, se acercó el negrero Echániz trayéndole otras piezas para tornear. Observadas por M. San Vicente, le hizo observar prudentemente que no iban a servir para lo que las destinaba, y aquél, entonces, encolerizado estúpidamente, lo llamó atorrante y que no quería trabajar. Sabe, sin embargo, este capataz que el injuriado es un obrero diligente que hacía seis años que trabajaba en este galpón.

Quejóse Martínez San Vicente al superior y delante del capataz expuso sus agravios; pero el ruin Echániz fué suficientemente cobarde para sostener lo dicho, pero con el propósito de vengarse, de quien justamente se defendía.

Será necesario que este Echániz ponga coto a sus desmanes porque a cada chancho le llega su sanmartín.

LA RIOJA

En esta Sección ha ocurrido un caso estupendo de alcahuetería, del que fué víctima el camarada F. C. Oviedo.

El caso ocurrió del siguiente modo:

El 14 de junio, corriendo el tren de carga número 220, de Catamarca a Chamical, llegó a Miraflores al mismo tiempo que un señor Córdoba, que venía a caballo y que desmontando detrás del galpón de carga penetró en la estación. El señor Yacante, jefe de ésta, no estaba presente en el andén como era su deber, y a los pocos días, como llegara a saber que aquel señor Córdoba, había sido guarda, supuso en su imaginación de alcahuete, que había viajado sin boleto y telegrafiara denunciado al camarada Oviedo.

Tómese, pues, nota de este jefe falso y calumniador.—**Corresponsal.**

CABALLITO

Gestiones de la sección

Esta sección ha logrado, con la cooperación del Consejo Federal, una mejora de importancia para el personal de maniobras.

El jefe de estación, alegando razones de buen servicio, alteró el horario en tal forma que los obreros se veían privados del tiempo necesario para comer en las horas habituales, aparte de que se les privaba del descanso.

Una comisión, compuesta por miembros del Consejo y de la sección, se apersonó a la Dirección de FF. CC. y, notificada la empresa, se consiguió que ésta ordenara la vigencia del antiguo horario, como deseaba el personal, además de concedérsele el descanso correspondiente.

Los peones del galpón de leche también han obtenido el descanso ebdomadario, con goce de sueldo.

NOTAS NECROLÓGICAS

Vicente Ferro.—El 19 de julio ppdo. falleció en Haedo, este apreciable compañero.

Sus restos fueron velados en el local social y el entierro, al que concurrieron numerosos compañeros, fué una sentida demostración de simpatías.

José Vendimian (hijo).—Ha fallecido, después de una larga enfermedad, el 20 de agosto, en Las Flores.

Miembro activo de la Federación, su muerte significa la pérdida de un excelente compañero.

José Spagnoto.—Este camarada, que dejó de existir el 5 de agosto, prestaba servicio como telegrafista en la estación Altamirano.

Vendimian y Spagnoto, fueron socios de la Sección Las Flores.

A LOS SECRETARIOS SECCIONALES

Recomendámosles tengan presente que la correspondencia debe ser dirigida siempre a nombre del secretario general, a la dirección Belgrano 2169; pero, los giros. deberán expedirse a nombre del tesorero Cándido Villaro, para facilitar su cobro en las oficinas de correos de la Capital.
